

PROYECTO DOCENTE

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Colectivo del Trabajo
Código:	5290022
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROFESORADO

Gonzalez Perez, Jose Luis

jgonzalezp@euosuna.org

Tutoría: Martes - 10:00 a 11:00

-

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Conoce el derecho sindical, la concertación y la negociación colectiva

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

- Régimen jurídico sindical
- Representantes de los trabajadores en la empresa y en la Administración
- Asociaciones empresariales
- Organizaciones profesionales
- Relaciones de negociación
- Relaciones de conflicto
- Solución de conflictos colectivos

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

TEMA 1. APROXIMACIÓN AL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

1. Derecho y relaciones colectivas de trabajo
2. Marco constitucional e internacional
3. Fuentes del Derecho Colectivo del Trabajo
4. Impacto de la IA en las relaciones colectivas de trabajo

TEMA 2. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL

1. Significado general de la libertad sindical
2. Titularidad de la libertad sindical
3. Contenido y tutela de la libertad sindical
4. El sindicato como asociación
5. La representatividad sindical
6. Régimen jurídico de las asociaciones empresariales

TEMA 3. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

1. Caracterización del sistema de representación en la empresa
2. La representación unitaria en la empresa
3. Competencias de los representantes
4. Garantías de los representantes

5. Prerrogativas de los representantes
6. La asamblea de trabajadores
7. La representación sindical en la empresa
8. La representación de los trabajadores en el empleo público

TEMA 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONVENIO COLECTIVO

1. Aproximación a la negociación colectiva
2. Caracteres y tipología del convenio colectivo
3. El contenido del convenio colectivo
4. El proceso de elaboración del convenio colectivo
5. Estructura de la negociación colectiva
6. La vigencia del convenio colectivo
7. Administración e inaplicación del convenio
8. Adhesión y extensión en la negociación colectiva

TEMA 5. EL CONFLICTO COLECTIVO

1. Concepto y clases de conflicto colectivo
2. Las medidas de conflicto colectivo
3. Titularidad y límites del derecho de huelga
4. Requisitos procedimentales y desarrollo de la huelga
5. El cierre empresarial como medida de conflicto

TEMA 6. LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS

1. Conceptos generales
2. La vía administrativa: el procedimiento previsto en el RD-L 17/1977 de Relaciones de Trabajo
3. La vía judicial: el proceso de conflicto colectivo
4. Sistemas extrajudiciales de solución de conflictos
5. El Sistema extrajudicial de Conflictos Colectivos Laborales de Andalucía (SERCLA)
6. Otros supuestos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teórico/ prácticas 60 horas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

PRIMERA CONVOCATORIA

Dos sistemas alternativos:

a) Evaluación continua

Se realizarán dos exámenes de tipo test, cada uno de ellos con 40 preguntas donde existirán cuatro opciones.

El primer examen parcial relativo a los temas 1 a 3 y con una valoración del 40 % de la nota final, es decir, 4 puntos.

El segundo examen parcial relativo a los temas 4 a 6 y con una valoración del 40 % de la nota final, es decir, 4 puntos.

Es necesario aprobar ambos exámenes para continuar en el proceso de evaluación continua.

En el tipo test, las respuestas incorrectas restan una respuesta válida. Las preguntas no contestadas no restan

En el ámbito de la práctica, se desarrollarán 8 trabajos/ prácticas, ya sean individuales o grupales con un valor cada uno de ellos de 0,25 puntos, y cuantificándolo en un total posible de 2 puntos a obtener por el alumno.

La evaluación del contenido práctico de la asignatura se realizará mediante un sistema de evaluación continua durante el periodo lectivo de la asignatura, a través de la realización de actividades prácticas, individuales o grupales a propuesta del profesorado, que podrán consistir en resolución de casos prácticos, análisis de textos jurídicos, comentarios de sentencias, búsqueda y análisis de normas o convenios colectivos, búsqueda y cumplimentación de formularios, realización de informes sobre ponencias invitadas o asistencia a jornadas.

b) Examen final.

Realización de un examen de desarrollo de 5 preguntas elegidas entre los epígrafes del temario, procediendo a puntuar dos puntos por cada una de las cuestiones planteadas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Realización de un examen de desarrollo de 10 preguntas elegidas entre los epígrafes del temario, procediendo a puntuar un punto por cada una de las cuestiones planteadas.

TERCERA CONVOCATORIA

Realización de un examen de desarrollo de 10 preguntas elegidas entre los epígrafes del temario, procediendo a puntuar un punto por cada una de las cuestiones planteadas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

PRIMERA CONVOCATORIA

Dos sistemas alternativos:

a) Evaluación continua

Se realizarán dos exámenes de tipo test, cada uno de ellos con 40 preguntas donde existirán cuatro opciones.

El primer examen parcial relativo a los temas 1 a 3 y con una valoración del 40 % de la nota final, es decir, 4 puntos.

El segundo examen parcial relativo a los temas 4 a 6 y con una valoración del 40 % de la nota final, es decir, 4 puntos.

Es necesario aprobar ambos exámenes para continuar en el proceso de evaluación continua.

En el tipo test, las respuestas incorrectas restan una respuesta válida. Las preguntas no contestadas no restan

En el ámbito de la práctica, se desarrollarán 8 trabajos/ prácticas, ya sean individuales o grupales con un valor cada uno de ellos de 0,25 puntos, y cuantificándolo en un total posible de 2 puntos a obtener por el alumno.

La evaluación del contenido práctico de la asignatura se realizará mediante un sistema de evaluación continua durante el periodo lectivo de la asignatura, a través de la realización de actividades prácticas, individuales o grupales a propuesta del profesorado, que podrán consistir en resolución de casos prácticos, análisis de textos jurídicos, comentarios de sentencias, búsqueda y análisis de normas o convenios

colectivos, búsqueda y cumplimentación de formularios, realización de informes sobre ponencias invitadas o asistencia a jornadas.

b) Examen final.

Realización de un examen de desarrollo de 5 preguntas elegidas entre los epígrafes del temario, procediendo a puntuar dos puntos por cada una de las cuestiones planteadas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Realización de un examen de desarrollo de 10 preguntas elegidas entre los epígrafes del temario, procediendo a puntuar un punto por cada una de las cuestiones planteadas.

TERCERA CONVOCATORIA

Realización de un examen de desarrollo de 10 preguntas elegidas entre los epígrafes del temario, procediendo a puntuar un punto por cada una de las cuestiones planteadas.

Se adaptara la convocatoria, en función de las necesidades especiales que pueda presentar los alumnos, pudiendo llevarse a cabo otra tipología de examen, por ejemplo de tipo oral.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

La parte teórica de la asignatura se desarrollará en las sesiones de clases programadas a

lo largo del curso en el aula, por medio de exposición del profesorado del contexto general

de las instituciones que secuencialmente se irán analizando conforme al temario contenido

en los Proyectos Docentes de la asignatura, identificación de los aspectos más difíciles de

comprensión y aportación de las claves esenciales de la regulación en la materia, propiciando la aclaración de los conceptos básicos de cada una de las instituciones propias

de las relaciones colectivas de trabajo, de modo que ello permita el sucesivo estudio

individualizado del manual y de los materiales docentes recomendados para el conocimiento de la materia.

Actividades prácticas

Las clases prácticas podrán consistir en las siguientes actividades, a determinar por el

profesorado en los correspondientes Proyectos Docentes de la asignatura

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía Específica

Manual de Derecho Sindical

Autores: Tomás Sala Franco

Edición: Última

Publicación: Tirant lo Blanch

ISBN:

Compendio de Derecho del Trabajo

Autores: Jesús Cruz Villalón

Edición: Última

Publicación: Tecnos

ISBN:

Manual de Derecho del Trabajo

Autores: Antonio Martín Valverde y Joaquín García Murcia

Edición: última

Publicación: Tecnos

ISBN:

INFORMACIÓN ADICIONAL
